

ORDENANZA Nº 014108



DESPACHO DEL CUERPO DELIBERATIVO

12656

Trelew (Chubut), 10 de Junio de 2026

Ref.: Expte. Nº 32650 C.D.

Señora PRESIDENTA:

De acuerdo a lo estipulado en los Artículos Nº 91, Inciso "h", 106, 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Trelew, los Señores y Señoras Concejales se constituyen el Concejo en Comisión para tratar el **Expediente Nº 32650 P.O.: Desafectar de calle a la superficie aproximada y sujeta a mensura 450 m2, ubicada en la Circ. 1, Sect.1, entre las calles Fuerte San José, Belgrano Norte y Pasaje Tucumán Norte, del Bº Presidente Perón de nuestra ciudad y designar con el nombre de "Melecio González" al espacio verde.**

Por lo expuesto y previa lectura del Proyecto de Ordenanza correspondiente, se solicita la aprobación del mismo.

Se pone a votación el Expediente Nº 32650 P.O.

VOTACIÓN

AFIRMATIVO. Ferrelli Leonardo, Solis Claudia, Panellao Vanesa, Monaji Claudia, Aguilar Juan, Baskovc María Belén, Asciutto Daniel, Luna Martin, Severich Alicia,

Tr. Baskovc María Belén
Pte. Bloque Hacemos Trelew
Concejo Deliberante de Trelew

DANIEL A. ASCIUTTO
CONCEJAL
Bloque Frente de Todos

CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

Tec. MARTIN LUNA
CONCEJAL
Bloque Trelew Avanza
Concejo Deliberante de Trelew

FRANCISCO LEONARDO FERRELLI
Concejal
Bloque Despierta Trelew
Concejo Deliberante de Trelew

L.C. JUAN I. AGUILAR
CONCEJAL
Bloque Somos Trelew

ALICIA SEVERICH
CONCEJAL
Bloque Frente por Trelew

Monaji Claudia Alejandra
PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento,
Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew

VANESA PANELLAO
Presidente Comisión Hacienda
Concejo Deliberante de Trelew

VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa

Concejo Deliberante de Trelew

Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew | 9 de Julio y Pellegrini | Tel. 0280-4434962 | Fax 0280-4433891

www.concejotrelew.gob.ar/ Facebook: /Concejo-Deliberante-Trelew

Twitter/ @Concejo_Trelew

TRELEW (CHT), 10 de Junio 2026

Ref.: Expte. N° 32650 C.D.

EXPOSICION DE MOTIVOS**12656**

Vista la rica historia de nuestra ciudad y de sus vecinos, así como la importancia de recordarlos, homenajearlos y mantener presentes sus valores y su historia de superación, surge la inquietud de designar espacios públicos, barrios o arterias de nuestra ciudad con denominaciones que honren nuestra identidad, a sus personalidades y a aquellos actores que resultaron relevantes en el desarrollo productivo y territorial de Trelew.

Tal es el caso de Melecio González, quien junto a su hermano Carlos fue pionero y protagonista del desarrollo de la ciudad durante el siglo XX. Ambos eran oriundos de León, España.

Melecio, a los 19 años, emigró hacia la Argentina tras desertar del servicio militar obligatorio español durante la denominada Campaña de Melilla, en Marruecos. Arribó a Puerto Madryn en 1912, viajando en las bodegas del buque *Balvanera*. Sin recursos económicos, comenzó trabajando en diversas tareas hasta reunir el dinero suficiente para adquirir un carro y mulas, con los que posteriormente se dedicó al transporte de mercaderías por los caminos patagónicos. Tiempo después se reencontró fortuitamente con su hermano Carlos, a quien no veía desde hacía años. Este encuentro marcó el inicio de una sociedad familiar que sería decisiva en su trayectoria económica.

En sus primeras actividades productivas, los hermanos comenzaron alquilando campos abiertos en la zona costera al sur del río Chubut. Se instalaron en el puesto "El Asador", donde se dedicaron a la cría de ganado vacuno y a la elaboración de manteca y quesos, productos que comercializaban en Rawson.

En 1906, la compañía fundadora del Ferrocarril Central del Chubut se reorganizó, dando origen a la *Port Madryn Land Company*, propietaria de extensas tierras adyacentes a las vías férreas entre Puerto Madryn, Trelew y Gaiman. En 1924, los hermanos González alquilaron campos pertenecientes a esta compañía y comenzaron a trabajar para la firma inglesa, asentándose inicialmente en el cuadro "La Blanea", donde continuaron desarrollando la actividad ganadera.

Con el tiempo, Carlos y Melecio González adquirieron un campo en la zona de Punta Niñas, al que denominaron "El Quemado". Posteriormente se asentaron en el lote 14 de los campos de la compañía y fundaron su estancia en el lote 12, denominada "El 46". En 1944 accedieron a la propiedad definitiva mediante la compra de acciones.

En el plano familiar, Melecio contrajo matrimonio en 1929 con Petra Urquiri-Mariña, joven española nacida en 1907. Juntos formaron una familia estrechamente vinculada a la actividad ganadera.

La calidad de sus producciones alcanzó reconocimiento público. En 1944, durante la exposición de la Sociedad Rural de Trelew, la cabaña "El Quemado" obtuvo el campeón regional en la categoría "Merino Argentino", distinción que reflejaba el alto nivel alcanzado por su establecimiento.

VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 10 de Junio 2026

Ref.: Expte. Nº 32650 C.D.

12656

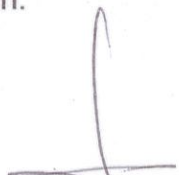
Las tierras de la familia González tuvieron además un impacto significativo en el crecimiento urbano e industrial de Trelew. En la década de 1970, durante el proceso de radicación industrial favorecido por exenciones impositivas, el Parque Industrial Pesado de Trelew se emplazó sobre terrenos adquiridos por la provincia a los hermanos Melecio y Carlos González y a Pedro Corradi. Dicho predio, de aproximadamente cinco kilómetros de largo por uno de ancho, se extendía a ambos lados de la Ruta Nacional Nº 25, contribuyendo a consolidar el perfil industrial de la ciudad.

Asimismo, la antigua Base Aeronaval utilizó como pista el denominado "Aeropuerto Viejo", situado al final de la calle Pellegrini Norte, en terrenos pertenecientes a Melecio González. Por otra parte, extensas tierras de su propiedad, ubicadas en la zona norte de Trelew -unas 177 hectáreas - fueron escenario de asentamientos populares.

La trayectoria de Melecio González refleja el perfil de los pioneros inmigrantes que, a partir del trabajo rural, la movilidad social y la adquisición progresiva de tierras, dejaron una profunda huella en la estructura productiva y territorial del Chubut. Desde la ganadería ovina premiada en exposiciones rurales hasta la cesión de tierras que posibilitaron el desarrollo industrial y urbano de Trelew, su historia se entrelaza con el crecimiento económico y social de la región.

En virtud de ello, se estima procedente denominar con el nombre de "Melecio González" a la plazoleta ubicada en el barrio Presidente Perón de nuestra ciudad, la cual se encuentra materializada desde hace varias décadas, contando incluso con veredas y cordón cuneta. Sin embargo, dicho espacio carece de estado parcelario, habida cuenta que, de acuerdo con el Plano de Mensura Nº 14.542, forma parte de la calle.

En tal sentido, corresponde previamente desafectar la superficie involucrada de su condición de calle y asignarle el carácter de Espacio Verde. Además deberá autorizarse al Departamento Ejecutivo Municipal a tramitar la respectiva mensura, con el propósito de otorgar estado parcelario a la superficie en cuestión.


VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew
CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE TRELEW

ORDENANZA N° 014108



AÑO DE LA INNOVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE
LA CIUDAD DE TRELEW

TRELEW (CHT), 10 de Junio 2026

Ref.: Expte. N° 32650 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESAFECTAR de calle a la superficie aproximada y sujeta a
mensura de 450 m², ubicada en la Circunscripción 1, Sector 1,
entre las calles Fuerte San José, Belgrano Norte, y Pasaje Tucumán Norte, del
barrio Presidente Perón de nuestra ciudad, conforme Anexo I de la presente
Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): ASIGNAR a la superficie objeto del Artículo precedente, el
carácter de Espacio Verde.

ARTÍCULO 3ro.): DESIGNAR con el nombre "*Melecio González*", al Espacio
Verde al que hace referencia el Artículo anterior de la presente
Ordenanza.

ARTÍCULO 4to.): AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a tramitar la
mensura de deslinde vinculada a la superficie mencionada en
el Artículo 1° de ésta norma legal.

ARTÍCULO 5to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su
promulgación.

**ARTÍCULO 6to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 10 JUN. 2026

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12656

VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

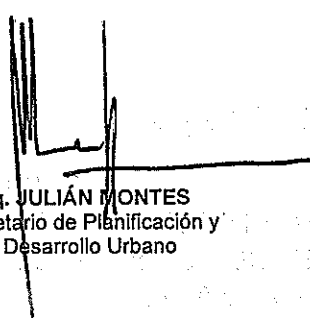
TRELEW, Chubut, 19 JUN 2026

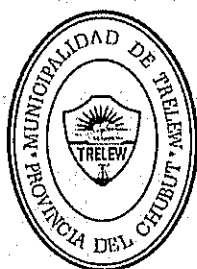
JAVIER CALICH
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N°

014108


Dr. MARIO FERNANDO ROMEO
Secretario de Gobierno


Arq. JULIÁN MONTES
Secretario de Planificación y
Desarrollo Urbano





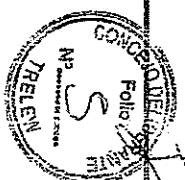
GERARDO A. MERINO
Intendente

ORDENANZA Nº 014108



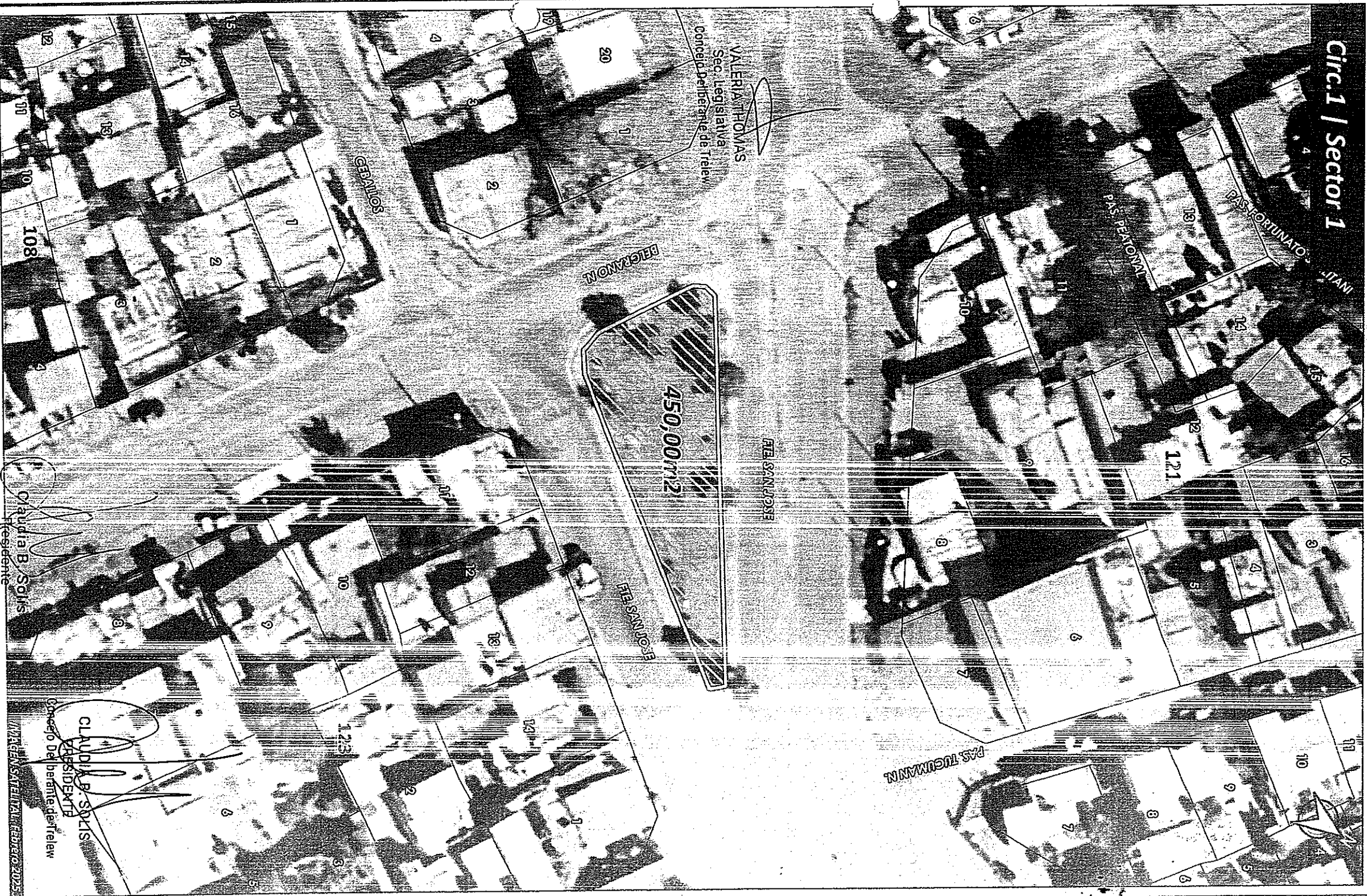
12656

ANEXO I



2026

Circ.1 / Sector 1



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

Claudia B. Solis
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

CLAUDIA B. SOLIS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

PROGRAMA CATASTRO
Mayo 2026

REFERENCIAS:
 Superficie a desafectar de calle Divisiones